

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la Empresa Mantrol Servicios, S. L. (código número 28102151012018).*

Examinada el Acta de Revisión Salarial del Convenio Colectivo de la Empresa Mantrol Servicios, S. L., suscrita por la Comisión Negociadora del mismo, el día 5 de marzo de 2019, completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 a) de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

1. Inscribir dicha Revisión Salarial, del Convenio Colectivo, en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de junio de 2019.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

**REVISIÓN ECONÓMICA DEL CONVENIO COLECTIVO
DE MANTROL SERVICIOS S.L. (AÑO 2019)**

Se procede a la revisión económica del Convenio Colectivo de Mantrol Servicios S.L., de acuerdo con lo pactado en el artículo 47.

ARTÍCULO 47

Según anexo salarial, se adjunta tabla salarial correspondiente al año 2.019

ANEXO SALARIAL
TABLAS SALARIALES AÑO 2019
GRUPO PROFESIONAL 1 - Personal directivo y técnico

Categorías	Salario base	Plus transporte	Total mensual
Director/a general	1.452,44 €	53,94 €	1.506,38 €
Director/a administrativo/a	1.320,41 €	53,94 €	1.374,35 €
Director/a comercial	1.320,41 €	53,94 €	1.374,35 €
Director/a de personal	1.320,41 €	53,94 €	1.374,35 €
Titulado/a superior	1.188,36 €	53,94 €	1.242,30 €
Titulado/a medio	1.029,89 €	53,94 €	1.083,83 €

GRUPO PROFESIONAL 2 - Personal administrativo

Categorías	Salario base	Plus transporte	Total mensual
Jefe 1.º administrativo/a	1.188,36 €	164,38 €	1.352,74 €
Jefe 2.º administrativo/a	1.029,90 €	164,38 €	1.194,28 €
Oficial 1.º administrativo/a	900,00 €	197,22 €	1.097,22 €
Oficial 2.º administrativo/a	900,00 €	94,56 €	994,56 €
Vendedor/a	900,00 €		900,00 €
Auxiliar administrativo/a	900,00 €		900,00 €
Telefonista	900,00 €		900,00 €

GRUPO PROFESIONAL 3 - Mandos intermedios

Categorías	Salario base	Plus transporte	Total mensual
Encargado/a	939,95 €	143,90 €	1.083,84 €
Supervisor/a	921,43 €		921,43 €

GRUPO PROFESIONAL 4 - Personal operativo servicios

Categorías	Salario base	Plus transporte	Total mensual
Auxiliar servicios	900,00 €		900,00 €
Auxiliar de limpieza	900,00 €		900,00 €
Azafata/o	900,00 €		900,00 €
Recepcionista	900,00 €		900,00 €
Recepcionista 1ª	900,00 €		900,00 €
Conductor/a	900,00 €		900,00 €
Conductor/a 1ª	900,00 €	40,00 €	940,00 €
Conductor/a asistente	900,00 €	80,00 €	980,00 €
Peón	900,00 €		900,00 €
Auxiliar de servicios 1ª	900,00 €		900,00 €
Camarero/a	900,00 €		900,00 €
Camarero/a 1ª	900,00 €	80,00 €	980,00 €
Guía turístico	900,00 €	122,80 €	1.022,80 €
Jefe/a de camareros	900,00 €	80,00 €	980,00 €

(03/21.531/19)

